## Prova PRÀCTICA / Prueba PRÁCTICA

## ADR - PETROLÍFERS / ADR - PETROLÍFEROS

## Convocatòria 26-11-2022

## Caso Práctico 1

COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE TURBINA DE AVIACIÓN (presión de vapor a 50°C inferior o igual a 110 kPa)

- 1.- Designación oficial en la carta de porte
- 2.- ¿Qué embalajes simples de los que a continuación se indican pueden usarse para esta materia e indicar su capacidad máxima? 1A1, 1A2, 1D, 1G, 3H1, 3H2, 4H1 Y 4H2.
- 3.- Para la aplicación de las exenciones parciales del ADR, ¿qué cantidad máxima por unidad de transporte se podrá transportar junto con 20 litros de éter etílico?
- 4.- Indicar otros códigos cisterna autorizados para el transporte de esta materia.
- 5.- Documentos específicos del transporte de mercancías peligrosas que debe llevar siempre cualquier vehículo del tipo FL que transporte esta materia.
- 6.- Indicar todos los códigos de los tipos de GRG/IBC metálicos que pueden ser utilizados para transportar esta materia.
- 7.- ¿Cómo deberá ir señalizada la unidad de transporte con 1200L de esta materia si el transporte se hace con bultos?
- 8.- ¿Cómo deberá embalarse esta materia para que le sea aplicable la exención por cantidades limitadas?
- 9.- De los vehículos que pueden realizar el transporte de esta materia, ¿cuáles deberán tener limitador de velocidad?
- 10.- Establecer los requisitos específicos para vigilancia y estacionamiento de un vehículo cisterna que transporte 2.500 litros de esta materia.